

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citacione y emplazamiento en materia criminal.

Bajo los aporribamientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en esta periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 559 del Código de Justicia Militar y 68 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3212

ALARCON LOZANO, Marieta; domiciliada últimamente en la calle de la Solana, número 4, principal; comparecerá el día 7 de Noviembre próximo, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones y malos tratos, instruido contra la misma y otro. 11222

3243

ALONSO BETANCOR, Matías; de unos diecinueve años de edad, vecino de Teneda; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Gula, en el término de quince días, con el objeto de ser oído como presunto autor en el sumario número 24 del año actual, por robo de metálico. 11154

3244

ARRAZ YAGÜE, José; de veintisis años, soltero, domiciliado últimamente en Instrucción, número 10; comparecerá el día 4 de Noviembre, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 11218

3245

BURGUET; consignatario de la expedición número 5477, procedente de Burgos y consistente en un baúl con ropa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, para prestar declaración ó instruirlo del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa que instruyo por robo en los almacenes de pequeña velocidad del Ferrocarril del Norte, de esta ciudad; apercibiéndole que si dejara de comparecer en el término que se le señala, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 11214

3246

CABALLERO SIMON, Julio; domiciliado últimamente en esta Corte; comparecerá el día 7 de Noviembre, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones y malos tratos, instruido contra el mismo y otro. 11223

3247

DESCONOCIDO, que el día 6 de Octubre actual vistió un billete en el tren 21, desde la estación férrea de Montoro á la de Villa del Río, y se dió á la fuga, sin poderlo alcanzar ni saber su nombre y domicilio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montoro. 11156

3248

DESCONOCIDO; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cifuentes, para prestar declaración en causa por robo, instruida por dicho Juzgado. 11190

3249

DESCONOCIDO; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cifuentes, para prestar declaración en causa por robo, instruida por dicho Juzgado. 11191

3250

DESCONOCIDOS; uno vestía trajo negro, con chaqueta y gorra de visera, de regular estatura, de unos veinte años; otro vestía blusa y pantalón claro y gorra, de estatura baja, algo más joven que el anterior, y el último vestía pantalón y chaqueta de pana clara y gorra de visera; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza, para ser oídos en causa que se instruye por sustracción de unos fardos de pana. 11212

3251

DESCONOCIDOS; autor ó autores del hurto de una burra, rucia obscura, cerrada, alzada regular, y otra ítem de dieciocho meses, rucia clara, cuyo hecho tuvo lugar el 13 de Septiembre último en el real de la feria de Carrión de los Cobepedes, de la propiedad de D. Pedro Sánchez Fernández; cuyos desconocidos se presentarán, en el plazo de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Sanlúcar la Mayor, para recibirlos declaración en causas que se siguen en dicho Juzgado por el expresado delito. 11209

3252

DESCONOCIDOS, autor ó autores del incendio de tres casas chozas en la villa de Benacazón el 16 de Julio último; comparecerán, en el término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Sanlúcar la Mayor, para prestar declaración en la causa que se sigue en dicho Juzgado por expresado delito. 11210

3253

DESCONOCIDOS, que en la noche del 8 del corriente se hallaban en la villa de Fermoselle, y sitio denominado el Arco, y que presenciaron la cuestión habida entre Higinio Seisdedos y Angel Mota Ramón (a) Merino y Antonio Puente Ramón (a) Novicio, para que en el término diez días, comparezcan ante este Juzgado. 11170

3254

GARCIA ANTOLIN, Serafin; hijo de Enrique y de Plácida; domiciliado últimamente en la calle de la Instrucción, número 8, bajo; comparecerá el día 4 de Noviembre, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo y otros. 11219

3255

GARCIA MARTINEZ, Pascuala; hija de Vicente y Pascuala, de veintisis años, soltera, natural de Santa Pola; domiciliada últimamente en Alicante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, á responder en causa por corrupción de menores. 11181

3256

GARCIA RUIZ, Eduvigis; vecina de la Pariz, casada, de cincuenta y nueve años de edad; comparecerá, en el término de

ocho días, que al efecto se la señalan, en este Juzgado de instrucción de Biviesca al objeto de ser reconocida, así está acordado en la causa que en este Juzgado se sigue por lesiones á la Eduvigis contra, Saturnino Fernández Llanos y Baltasar Ruiz Malsin. 11186

3257

GARCIA SUGUELO, Cruz; domiciliada últimamente en la calle del Alamo, número 2, tienda; comparecerá el día 4 de Noviembre, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto, contra Rafael Ortega. 11220

3258

GAVARRI JIMENEZ, Manuel; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para hacerlo saber una revocación en causa por hurto de un caballo, instruida por dicho Juzgado contra Manuel Gavarrá Jiménez. 11187

3259

GOMEZ BORDERO, José; de diecinueve años, soltero, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Málaga; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de la Merced, de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se sigue sobre hurto; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar en derecho. 11202

3260

JÁUREGUI BUENO, Santiago; natural de Salvatierra, Ayuntamiento de Salvatierra, provincia de Zaragoza, hijo de Santiago y Jacinta, soltero, de veintidós años de edad, oficio alpargatero, perteneciente al Reemplazo de 1910, al cual se le instruye expediente por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente, ante el primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Ceuta y Jefe instructor, D. Sixto Alonso Aizpurúa, residente en esta Plaza. Dado en Ceuta, á 14 de Octubre de 1911. El primer Teniente, Juez instructor, Sixto Alonso. JG—4862

3261

LOPEZ MARTIN, Lorenzo; natural de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, soltero, de quince años, ambulante, el cual se hallaba en primeros de Septiembre en el pueblo de Montehermoso, en este partido judicial; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Plasencia, á prestar declaración en causa por tentativa de violación ó abusos deshonestos. 11174

3262

LOSADA, C; cuyas demás circunstancias no constan, consignatario de la expedición número 58.498, procedente de Zaragoza y consistente en una caja de puntillas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, para prestar declaración ó instruirlo del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa instruida por robo en los almacenes de la Compañía del Ferrocarril del Norte, de esta ciudad; apercibiéndole que, si no comparece en el término que se le señala, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 11213

(Continúa en la pág. 421.)

INTERVENCIÓN GENERAL
DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.

Sección 2.ª---Contabilidad legislativa.

Recaudación líquida obtenida en el mes de Septiembre de 1911 y en los ocho anteriores por cuenta del Presupuesto corriente y por resultados de los definitivamente cerrados.

SECCIÓN PRIMERA CAPÍTULO PRIMERO CONTRIBUCIONES DIRECTAS	EN EL MES DE SEPTIEMBRE			EN LOS MESES DE ENERO Á AGOSTO			TOTAL DE LOS NUEVE MESES		
	Presupuesto de 1911.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1911.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1911.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
Arts.									
1.º	Riqueza rústica y pecuaria...	781.023,70	10.190.953,39	65.613.548,25	5.187.693,37	70.801.241,62	75.032.477,94	5.968.717,07	81.001.195,01
	Idem urbana (con el 7,50 por 100 de recargo adicional)...	305.446,20	3.821.042,03	38.306.316,00	2.249.078,02	40.555.394,02	41.821.911,83	2.554.524,22	44.376.436,05
	10 centésimas sobre la rústica.....	125.280,80	1.589.336,31	10.283.347,84	792.665,30	11.076.013,14	11.747.403,25	917.946,10	12.665.349,35
	Idem sobre la urbana.....	41.826,15	644.697,52	5.693.848,84	309.140,44	6.002.989,28	6.296.720,21	350.966,59	6.647.686,80
	Cuotas de responsabilidad de bienes del Estado.....	>	18.010,72	14.090,96	82.889,41	103.924,13	>	82.889,41	110.934,85
	Urbana.....	>	>	6.943,76	>	>	12.283,21	>	>
	Zona de ensanche (7,50 por 100 de recargo adicional sobre la urbana).	2.849,28	24.716,42	316.246,13	8.425,85	324.671,98	338.113,27	11.275,13	349.388,40
2.º	Idem industrial y de comercio.....	116.384,42	3.499.765,82	29.302.460,58	1.931.176,28	31.233.636,86	32.685.841,98	2.047.560,70	34.733.402,68
	Del trabajo personal.....	>	>	22.115.279,72	>	>	25.286.374,85	>	>
	Del capital.....	>	>	>	>	>	40.167.409,38	>	>
3.º	Impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, procedentes.....	378.341,95	3.191.845,12	35.921.882,39	22.026.775,42	35.950.217,07	>	22.405.117,37	94.142.062,19
	Del trabajo personal, juntamente con el capital.....	>	>	5.886.279,54	>	>	6.283.160,59	>	>
4.º	Donativo del Clero y monjas.....	>	296.781,55	1.968.680,49	1.097,06	1.969.777,55	2.265.462,04	1.097,06	2.266.559,10
5.º	Impuesto de derechos reales y transmisión de bienes..	6.550,79	4.173.616,10	40.479.175,63	1.450.327,74	41.929.503,37	44.646.240,94	1.456.878,53	46.103.119,47
	Canon de super-ficio.....	10.019,15	113.674,31	806.042,48	624.518,91	1.430.561,39	909.697,64	634.533,06	1.544.235,70
6.º	Idem de ml-nas.....	>	19.891,41	1.732.946,07	876.985,30	2.609.931,37	1.752.837,48	876.985,30	2.629.822,78
	Sobre la explotación.....	>	>	>	>	>	>	>	>
7.º	Idem sobre grandezas y títulos de Castilla.....	>	54.800,00	551.117,50	1.500,00	552.617,50	605.917,50	1.500,00	607.417,50
8.º	Idem de cédulas personales.....	17.103,45	1.980.248,74	3.375.523,77	422.237,73	3.797.831,50	5.338.669,06	439.401,18	5.778.070,24
9.º	Idem de pagos del Estado, provinciales y municipales (con dos décimas sobre el mismo).....	21.084,79	283.265,23	1.903.375,60	672.364,03	2.575.739,63	2.150.556,04	693.448,82	2.844.004,86

Arts.	EN EL MES DE SEPTIEMBRE			EN LOS MESES DE ENERO Á AGOSTO			TOTAL DE LOS NUEVE MESES		
	Presupuesto de 1911.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1911.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1911.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
5.º Giro Mutuo del Tesoro, interior, internacional y libranzas de la Prensa periódica.....	19.049,92	>	19.049,92	165.812,19	26.916,15	192.728,34	184.862,11	26.916,15	211.778,26
6.º Producto de la GACETA....	26.569,59	1.720,00	28.689,59	302.210,36	52.204,84	354.415,20	329.179,95	59.924,84	383.104,79
7.º Correos (productos diversos)	19.372,98	>	19.372,98	401.382,32	15.082,07	416.464,39	420.755,30	15.082,07	435.837,37
8.º Producto de Telégrafos y Teléfonos.....	51.579,02	7,50	54.586,52	680.550,77	166.959,40	847.510,17	735.129,79	166.966,90	902.096,69
9.º Establecimientos penales..	2.626,74	>	2.626,74	23.801,03	5.712,59	29.513,62	26.427,77	5.712,59	32.140,36
10 Exclusiva de la fabricación y venta de los explosivos.	>	>	>	2.250.018,00	659.503,05	2.909.526,05	2.250.018,00	659.503,05	2.909.526,05
	15.217.722,45	1.727,50	15.219.449,95	116.961.465,26	926.592,64	117.888.057,90	132.179.187,71	928.320,14	133.107.507,85
SECCIÓN CUARTA									
CAPÍTULO 4.º									
PROPIEDADES Y DERECHOS									
DEL ESTADO									
Rentas.									
Arts.									
1.º Salinas de Torrevieja.....	>	>	>	472.503,00	>	472.503,00	472.503,00	>	472.503
Almadén.....	1.183.325,27	>	1.183.325,27	4.665.961,71	1.499.750,36	6.165.712,10	5.849.286,98	1.499.750,39	7.349.037,37
2.º Minas.....	>	>	>	214.491,82	>	214.491,82	214.491,82	>	214.491,82
	Rentas de los bienes del Estado en general.....								
	4.258,50	1.185,66	5.444,22	70.481,44	14.665,13	85.146,57	74.740,00	15.850,79	90.590,79
	Idem de las fincas al servicio de la Administración....								
	695,91	>	695,91	13.954,37	240,28	14.194,60	14.050,28	240,23	14.890,51
3.º Productos en administración de las fincas y rentas del Estado.....	Producto de canales y navegación fluvial.....								
	>	>	>	1.011,77	25.397,84	26.409,41	1.011,77	25.397,64	26.409,41
	Idem de montes y plantíos....								
	815,49	500,53	1.316,02	64.223,52	1.568,40	65.791,92	65.089,01	2.068,93	67.107,94
	Idem del Patrimonio que fué de la Corona.....								
	>	>	>	5.375,61	2.692,52	8.068,13	5.375,61	2.692,52	8.068,13
4.º Renta de los bienes del Cloro á metálico y por venta de frutos.....	3.236,13	150,15	3.386,28	26.176,83	3.376,32	29.553,15	29.412,96	3.526,47	32.939,43
5.º Idem de Cruzada (producto líquido).....	>	>	>	2.670.000,00	>	2.670.000,00	2.670.000,00	>	2.670.000,00
6.º Producto en administración de las fincas de sequestrados.....	112,50	199,50	312,00	252,50	126,25	378,75	365,00	325,75	690,75
20 por 100 de la renta de Propios.....	25.543,56	14.425,71	39.969,27	173.970,74	264.027,64	437.998,38	196.514,80	278.458,85	477.967,65

7.º { Diferentes
derechos
del Esta-
do.....

10 por 100 de aprovechamientos forestales de los montes a cargo de los Ministerios de Hacienda	39.115,11	"	39.115,11	375.561,55	"	375.561,55	414.676,66	"	414.676,66
Consignaciones para Archivos y Bibliotecas.	17.430,12	"	17.430,12	132.494,63	"	132.494,63	149.924,75	"	149.924,75
Asignación de las Empresas de ferrocarriles para gastos de inspección.	3.487,50	"	3.487,50	9.572,59	250,00	9.622,59	12.860,09	250,00	13.110,09
Idom por reintegro de los gastos de depósitos de Aduanas.....	36.782,50	"	36.782,50	991.665,06	32.957,50	1.024.643,16	1.023.468,16	32.957,50	1.061.425,66
Intereses de demora por producto de propiedades y derechos del Estado.....	2.250,51	"	2.250,51	35.274,05	516,00	35.790,05	37.524,50	516,00	38.040,56
Subvención que deben satisfacer varias provincias en reintegro de los gastos de la guardería rural.....	975,12	"	975,12	7.236,49	"	7.236,49	8.211,61	"	8.211,61
Asignación de las Diputaciones provinciales para gastos de personal y material de enseñanza....	"	150,59	150,59	"	10.010,29	10.010,29	"	10.160,88	10.160,88
Renta de los bienes de los Institutos de segunda enseñanza.....	228.967,84	7.824,73	236.792,57	360.669,64	144.010,70	1.604.680,34	1.089.637,48	151.835,43	1.241.472,91
10 por 10 de administración de participes.	1.326,81	"	1.326,81	24.245,66	9.888,62	34.134,28	25.572,50	9.888,62	35.461,12
10 por 100 sobre el arbitrio de pesas y medidas.....	4.863,05	388,74	5.251,79	4.104,57	28.729,41	32.833,98	8.967,62	29.618,15	38.585,77
5 por 100 de gastos de administración, investigación y cobranza de los recargos municipales sobre las contribuciones...	31.947,61	5.112,18	37.060,19	129.801,06	97.451,56	227.252,64	161.748,07	102.593,76	264.341,83
	78.647,79	3.593,92	82.244,71	538.526,18	96.436,46	629.962,64	612.173,97	100.033,36	712.207,35

Art.

7.º { Diferencia de derechos del Estado.....

	EN EL MES DE SEPTIEMBRE			EN LOS MESES DE ENERO Á AGOSTO			TOTAL DE LOS NUEVE MESES		
	Presupuesto de 1911.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1911.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1911.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
Honorarios de- vengados por los Abogados del Estado en los pleitos y causas en que recayeren sen- tencias ú otras resoluciones favorables al Estado.....	1.153,45	>	1.153,45	7.193,95	>	7.193,95	8.347,40	>	8.347,40
Entrega que de- ben verificar varias Dipu- taciones y Ayuntamien- tos en pago de los gastos de personal y material de las Escuelas provinciales de Artes é In- dustrias.....	19.333,31	>	19.333,31	95.916,86	31.312,50	127.229,36	115.250,17	31.312,50	146.562,67
Asignación de las Compañías de Seguros para gastos de inspección.	>	1.658,22	1.658,22	>	>	>	>	1.658,22	1.658,22
Asignaciones de las Diputacio- nes provincia- les para gas- tos de perso- nal adminis- trativo de las Juntas pro- vinciales de Instrucción primaria....	32.693,84	>	32.693,84	26.267,91	>	26.267,91	58.961,75	>	58.961,75
Entrega que de- ben verificar las Diputacio- nes y Ayunta- mientos, ex- cepto los de las provincias Vascongas y Navarra, en reintegro de los pagos del personal de las prisiones preventivas y correccionales	93.458,97	>	93.458,97	376.100,14	>	376.100,14	469.559,11	>	469.559,11
	1.810.420,38	35.722,93	1.846.143,31	11.937.854,25	2.263.407,58	14.251.261,83	13.798.274,63	2.299.130,51	16.097.405,14

	EN EL MES DE SEPTIEMBRE			EN LOS MESES DE ENERO Á AGOSTO			TOTAL DE LOS NUEVE MESES		
	Presupuesto de 1911.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL.	Presupuesto de 1911.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL.	Presupuesto de 1911.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL.
10 Reintegro de gastos de personal de la representación del Estado cerca de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	38.087,26	>	38.087,26	302.778,26	>	302.778,26	340.865,52	>	340.865,52
Recursos extraordinarios (suprimidos).....	>	22,78	22,78	>	3.972,31	3.972,31	>	3.995,09	3.995,09
	24.366.273,48	1.437,19	24.367.710,67	17.479.601,70	59.517,21	17.539.118,91	41.845.875,18	60.954,40	41.906.829,58
RESUMEN									
Sección 1.ª— Contribuciones directas.....	33.300.054,45	1.806.203,32	35.106.257,77	268.838.178,93	36.659.739,61	305.497.917,94	302.228.232,78	38.465.942,93	340.694.175,71
— 2.ª— Contribuciones indirectas.....	32.013.750,18	240.139,78	32.223.889,96	252.736.033,52	15.272.423,31	238.008.461,83	284.749.783,70	15.482.568,09	300.232.351,79
3.ª— Monopolios y servicios explotados por la Administración.....	15.217.732,45	1.727,50	15.219.449,95	116.961.465,26	926.592,64	117.888.057,90	132.179.187,71	928.320,14	133.107.507,85
— 4.ª— Propiedad (Rentas, desy de-) rochos) del Est.º Ventas.....	1.810.420,38	35.722,53	1.846.142,91	11.987.854,25	2.263.497,58	14.251.251,83	13.798.274,63	2.299.130,51	16.097.405,14
— 5.ª— Recursos del Tesoro.....	31.891,57	511,36	32.402,93	459.027,92	43.303,21	502.331,13	570.919,49	43.814,59	614.764,08
	24.366.273,48	1.437,19	24.367.710,67	17.479.601,70	59.517,21	17.539.118,91	41.845.875,18	60.954,40	41.906.829,58
	106.860.112,51	2.055.772,10	108.935.884,61	668.492.160,98	55.224.948,56	723.717.149,54	775.372.273,49	57.280.760,66	832.653.034,15
RECARGOS MUNICIPALES									
CAPÍTULO ÚNICO									
Arts.									
1.º Sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería (hasta fin de Diciembre de 1901).....	>	2.389,91	2.389,91	>	43.216,50	43.216,50	>	45.606,41	45.606,41
2.º Sobre la industrial y de comercio.....	629.067,67	14.767,85	643.835,52	6.523.515,22	305.699,79	6.829.215,01	7.152.582,89	320.467,64	7.473.050,53
	629.067,67	17.157,76	646.225,43	6.523.515,22	348.916,29	6.872.431,51	7.152.582,89	366.074,05	7.518.656,94

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que produzca el examen de las cuentas respectivas.

INTERVENCIÓN GENERAL

Número 2.

Sección 2.ª—Contabilidad legislativa.

DE LA

ADMINISTRACION DEL ESTADO

RESUMEN de los ingresos líquidos obtenidos por valores de las contribuciones, rentas é impuestos durante los nueve primeros meses de los años 1907 á 1911, con inclusión de los realizados por resultados de ejercicios cerrados.

CONCEPTOS	1907	1908	1909	1910	1911
VALORES DEL TESORO					
Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.....	142.337.625,79	141.794.423,57	141.378.153,81	142.955.129,63	145.158.990,46
Id. industrial y de comercio.....	34.900.083,56	33.188.639,71	33.352.536,93	33.288.715,21	34.733.402,68
Impuesto sobre las utilidades de la riqueza inmobiliaria.	31.818.000,15	84.813.267,34	99.340.824,83	89.229.400,08	94.142.062,19
Idem de derechos reales y transmisión de bienes....	37.717.381,55	59.487.681,31	40.320.923,66	40.467.295,94	46.103.119,47
Idem de minas.....	7.711.412,75	6.244.998,10	6.124.535,61	6.210.753,20	4.174.058,43
Idem de cédulas personales.	4.278.229,33	5.618.522,88	5.554.409,37	5.838.153,95	5.778.070,24
Idem de pagos del Estado, provinciales y municipales.	2.885.207,79	2.519.683,87	2.631.932,30	2.811.549,61	2.844.004,86
Idem sobre carruajes de lujo.	792.117,99	173.566,59	140.330,68	137.413,27	149.137,39
Contribución de las Provincias Vascongadas y Navarra.....	4.681.203,03	4.638.864,55	4.638.665,21	4.642.608,44	4.681.990,81
Renta de Aduanas.....	123.801.543,16	114.746.926,05	112.829.328,11	123.813.117,75	122.546.039,50
Impuesto sobre el azúcar....	22.092.799,22	29.353.523,79	25.256.604,62	27.280.497,82	30.157.685,93
Idem sobre el alcohol.....	14.291.335,53	10.823.672,59	8.045.925,48	9.443.312,53	10.105.877,75
Derechos obvenacionales de los Consulados.....	1.298.390,62	961.995,33	907.249,63	887.985,78	975.514,21
Impuesto de Consumos y especial sobre la sal.....	54.378.823,49	43.454.444,22	42.676.003,25	43.179.157,65	39.695.295,84
Idem sobre los transportes de viajeros y mercancías por las vías terrestres y fluviales.....	15.602.592,99	19.019.395,33	17.432.421,45	17.965.877,31	19.205.097,42
Timbre del Estado.....	52.510.469,14	56.372.652,77	58.530.641,24	60.637.647,46	59.253.707,10
Impuesto sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio.....	4.844.533,61	5.156.617,16	5.424.801,61	5.286.013,26	5.378.385,69
Tabacos.....	100.445.262,98	101.935.833,91	103.197.253,80	106.624.723,40	102.751.648,92
Cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos.....	3.973.238,87	8.475.351,32	8.612.005,96	7.942.962,42	8.031.693,31
Loterías.....	17.285.225,00	18.597.949,00	17.602.567,00	18.761.398,00	17.479.878,00
Exclusiva de la fabricación y venta de los explosivos....	2.843.035,75	2.671.616,00	2.805.053,00	2.842.817,00	2.909.526,05
Minas.....	4.819.533,05	3.824.371,32	2.939.465,44	3.562.129,56	7.349.037,37
} Almadén.....					
} Linares.....	1.581.914,24	"	207.010,27	"	214.491,82
Producto de canales y navegación fluvial.....	361.221,39	23.717,06	44.581,78	52.373,19	26.409,41
Renta de Cruzada.....	2.670.000,00	2.670.000,00	2.670.000,00	2.670.000,00	2.670.000,00
Redención del servicio militar.....	3.750.000,00	4.556.500,00	1.541.500,00	10.041.000,00	26.364.500,00
Los demás recursos.....	26.002.211,36	23.428.373,84	23.101.695,98	23.301.938,35	39.823.605,30
Producto de negociación de obligaciones del Tesoro (Ley de 29 de Julio de 1910)	"	"	"	45.000.000,00	"
	770.101.504,45	762.993.448,32	756.307.307,10	832.929.535,36	832.653.034,16
RECARGOS MUNICIPALES					
Sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.....	103.330,78	83.799,23	93.630,83	46.282,30	45.606,41
Sobre la industrial y de comercio.....	4.087.999,30	7.321.221,85	7.380.077,60	6.623.059,72	7.473.650,53
	4.291.330,08	7.405.021,08	7.473.708,43	6.669.342,05	7.519.256,94
RESUMEN					
Ingresos por valores del Tesoro.....	770.101.504,45	762.993.448,32	756.307.307,10	832.929.535,36	832.653.034,15
Idem por recargos municipales.....	4.291.330,08	7.405.021,08	7.473.708,43	6.669.342,05	7.519.256,94
	774.392.834,53	770.398.469,40	763.781.015,53	839.598.877,41	840.172.291,09

Observación.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que produzca el examen de las cuentas respectivas.

PAGOS liquidos verificados durante los nueve primeros meses del año 1911 por

		EN EL MES DE SEPTIEMBRE	
		Presupuesto de 1911.	Resultado de ejercicios cerrados.
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO			
Sección 1. ^a —Casa Real.....		741.666,65	"
— 2. ^a —Cuerpos Colegisladores.....		172.833,38	"
— 3. ^a —Deuda pública.....		25.620.615,71	414.145,39
— 4. ^a —Cargas de justicia.....		"	"
— 5. ^a —Clases pasivas.....		6.298.771,81	"
		32.833.887,50	414.145,39
OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES			
Sección 1. ^a —Presidencia del Consejo de Ministros.....		77.315,65	"
— 2. ^a —Ministerio de Estado.....		792.492,80	10.404,82
— 3. ^a — — de Gracia y Justicia.....	{ Obligaciones civiles..... — eclesiásticas.....	1.565.019,99	10.178,18
		3.589.595,41	351,22
— 4. ^a — — de la Guerra.....		18.105.680,41	148.615,43
— 5. ^a — — de Marina.....		5.971.965,41	"
— 6. ^a — — de la Gobernación.....		7.271.826,89	89.118,61
— 7. ^a — — de Instrucción pública y Bellas Artes.....		4.820.105,65	9.120,58
— 8. ^a — — de Fomento.....		7.985.111,15	90.763,03
— 9. ^a — — de Hacienda.....		1.814.718,92	47.846,14
— 10. ^a —Gastos de las contribuciones y rentas públicas.....		3.073.365,39	"
— 11. ^a —Posesiones españolas en el Golfo de Guinea.....		"	"
		87.961.094,07	350.543,40
Recargos municipales sobre las contribuciones de...	{ Inmuebles, cultivo y ganadería.....	"	2.714,41
	{ Industrial y de comercio.....	813.468,74	66.834,24
		813.468,74	69.548,65

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

pá 3.

cuenta del Presupuesto en ejercicio y por resultas de los definitivamente cerrados.

TOTAL	MESES DE ENERO Á AGOSTO			TOTAL DE LOS NUEVE MESES		
	Presupuesto de 1911.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1911.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
741.666,65	5.191.666,55	>	5.191.666,55	5.933.333,20	>	5.933.333,20
172.333,33	1.577.583,31	>	1.577.583,31	1.750.416,64	>	1.750.416,64
26.034.761,10	159.804.894,19	21.131.507,70	180.936.401,89	185.425.509,90	21.578.053,09	207.001.162,99
>	445.218,25	90.719,41	535.937,66	445.218,25	90.719,41	535.937,66
6.293.771,81	44.909.235,71	>	44.909.235,71	51.207.997,52	>	51.207.997,52
38.278.032,69	211.923.538,01	21.222.227,11	233.150.815,12	244.762.475,51	21.666.372,50	266.428.848,01
77.315,65	428.405,21	2.216,67	430.621,88	505.720,86	2.216,67	507.937,53
802.897,12	1.851.102,87	2.418.405,93	4.269.508,80	2.643.595,17	2.425.810,75	5.072.405,92
1.575.198,17	11.425.214,58	652.257,07	12.077.471,65	12.990.234,57	662.435,25	13.652.669,82
3.589.946,63	23.898.073,67	71.355,15	23.969.428,82	27.487.669,08	71.706,87	27.559.375,45
18.914.295,84	133.518.640,19	5.793.306,43	139.311.946,62	151.714.320,60	5.941.921,86	157.656.242,46
5.971.965,41	32.891.305,90	6.734.866,12	39.626.172,02	38.863.271,31	6.784.816,12	45.648.137,43
7.360.945,50	46.676.129,93	2.372.589,34	49.048.719,27	53.947.956,82	2.401.707,95	56.409.664,77
4.829.225,63	32.440.032,02	316.269,29	32.756.301,31	37.260.137,07	325.339,87	37.585.526,94
8.075.874,13	64.052.774,39	7.071.477,84	71.124.252,23	72.037.885,54	7.162.240,87	79.200.126,41
1.862.565,05	11.080.441,65	180.709,34	11.261.150,99	12.895.160,57	228.555,48	13.123.716,05
3.073.365,39	24.418.289,70	353.644,78	24.771.934,48	27.491.655,09	353.644,78	27.845.299,87
>	1.425.000,00	>	1.425.000,00	1.425.000,00	>	1.425.000,00
88.811.627,47	596.063.098,12	47.239.325,07	643.303.323,19	684.025.082,19	48.089.868,47	732.114.950,66
2.714,41	>	43.178,90	43.178,90	>	45.893,31	45.893,31
380.302,98	4.545.220,57	1.490.725,36	6.035.945,93	5.358.639,31	1.567.559,60	6.916.248,91
883.017,39	4.545.220,57	1.533.904,26	6.079.124,83	5.358.639,31	1.603.452,91	6.962.142,22

RESUMEN de los pagos líquidos verificados por obligaciones generales del Estado y de los Departamentos ministeriales durante los nueve primeros meses de los años 1907 á 1911, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.

	1907	1908	1909	1910	1911
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO					
Sección 1. ^a —Casa Real.....	5.951.826,31	5.933.333,20	5.933.333,20	5.933.333,20	5.933.333,20
— 2. ^a —Cuerpos Colegiados.....	1.347.199,92	1.080.598,44	1.863.914,56	1.863.916,56	1.750.416,64
— 3. ^a —Deuda pública.....	186.614.124,07	185.061.922,74	201.488.883,22	200.303.555,77	207.001.162,99
— 4. ^a —Cargas de justicia.....	543.073,13	539.536,04	673.814,95	518.472,34	535.237,65
— 5. ^a —Clases pasivas.....	49.058.550,81	49.374.797,09	49.488.570,49	50.880.297,00	51.201.997,52
	243.514.774,24	242.590.187,51	259.448.816,42	259.439.574,87	256.428.848,01
OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES					
Sección 1. ^a —Presidencia del Consejo de Ministros.....	415.632,40	552.547,41	657.810,25	539.751,80	507.937,53
— 2. ^a —Ministerio de Estado.....	3.904.545,64	3.957.918,15	4.185.640,40	3.929.044,87	5.072.405,92
— 3. ^a — — de Gracia y Justicia... } Obligaciones civiles.....	10.919.875,33	11.285.369,26	11.083.978,69	11.220.531,52	13.652.609,82
— — — — — } — eclesiásticas.....	27.698.621,63	27.413.560,52	27.369.756,30	27.584.191,67	27.559.375,45
— 4. ^a — — de la Guerra.....	118.112.406,43	125.268.994,31	138.415.551,41	157.917.020,34	157.656.242,46
— 5. ^a — — de Marina.....	24.897.756,78	24.517.436,58	22.770.196,26	41.063.522,13	45.648.137,43
— 6. ^a — — de la Gobernación.....	41.319.613,30	45.030.917,13	51.288.675,54	51.796.425,91	56.409.664,77
— 7. ^a — — de Instrucción Pública y Bellas Artes.....	31.882.066,02	34.267.201,85	33.223.727,76	34.837.717,86	37.585.526,94
— 8. ^a — — de Fomento.....	61.031.905,17	67.312.105,14	71.573.334,53	80.052.047,31	79.200.126,41
— 9. ^a — — de Hacienda.....	11.454.211,23	11.765.503,79	11.816.703,28	11.911.722,61	13.123.716,05
— 10. ^a —Gastos de las Contribuciones y rentas públicas.....	26.862.531,48	27.031.509,04	27.248.347,19	26.390.343,20	27.845.299,87
— 11. ^a —Posesiones españolas en el Golfo de Guinea.....	1.500.000,00	1.425.000,00	1.425.000,00	950.000,00	1.425.000,00
	603.663.989,69	622.636.950,69	660.749.038,18	707.738.800,59	732.114.950,66
Recargos municipales sobre las } Inmuebles, cultivo y ganadería.....	127.104,63	91.528,92	117.136,22	111.571,06	45.893,31
contribuciones de..... } Industrial y de comercio.....	4.060.878,23	6.653.305,85	6.584.047,37	7.130.781,09	6.916.248,91
	4.187.977,90	6.745.334,77	6.701.183,59	7.242.352,15	6.962.142,22
RESUMEN					
Pagos por obligaciones del Tesoro.....	603.663.989,69	622.636.950,69	660.749.038,18	707.738.800,59	732.114.950,66
— por recargos municipales.....	4.187.977,90	6.745.334,77	6.701.183,59	7.242.352,15	6.962.142,22
	607.851.967,59	629.382.285,46	667.450.271,77	714.981.152,74	739.077.092,88

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

Madrid, 25 de Octubre de 1911.

V.º B.º

El Interoentor general,
REYES.

El Jefe de la Sección,
ENRIQUE DE ILLANA.

3263

MARTIN GENUDO, Margarita; casada, de cuarenta años de edad, natural de Muñoz, provincia de Salamanca, que estuvo en el pueblo de Montehermoso en los primeros días de Septiembre último; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Plasencia, con su hija Damiana, niña de ocho años, á prestar declaración en causa por abusos deshonestos ó intento de violación á ésta. 11173

3264

MARTINEZ, Juan; domiciliado últimamente en la calle del Baluarte, 70, segundo (Barcelona); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. Eugenio Pasquín y Reynoso, para diligenciar un expediente de salvamento, instruido en averiguación de los méritos que el expresado individuo contrajo en el temporal ocurrido en 21 de Septiembre último, al efectuar el salvamento de la barca *Luis Baris Peña*, que tripulaba dicha embarcación, la cual había sido volcada á consecuencia de dicho temporal.—Barcelona, 19 de Octubre de 1911. El Juez instructor, Eugenio Pasquín. JM—4874

3265

MORENO INIESTA, Francisco; hijo de Aniceto y Adelaida; domiciliado últimamente en la calle del Salice, 46, primero-derecha; comparecerá el día 4 de Noviembre, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, con el fin de celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Jesús Baraona. 11227

3266

MUÑOZ MAYORAL, Manuel; de treinta y tres años, sin domicilio, natural de Madrid; comparecerá el día 7 de Noviembre próximo, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 11217

3267

OLIVA ESPAÑA, Antonio; domiciliado últimamente en Algatecín; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gaudín, para la práctica de careos y otras diligencias, en causa sobre falsedad y otros delitos. 11153

3268

ORTEGA GONZALEZ, Rafael; sin domicilio; comparecerá el día 4 de Noviembre próximo, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 11221

3269

PALMEIRO FRELJA, José; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 78; comparecerá el día 7 de Noviembre próximo, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto, seguido contra Emilio González. 11226

3270

PARADAS DEL CASTILLO, Carlos; domiciliado últimamente en la calle de Jesús del Valle, número 27; comparecerá el día 7 de Noviembre próximo, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la

calle del Pez, 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Enrique Roldán. 11215

3271

QUIROS SANCHEZ, Manuel; domiciliado últimamente en San Fernando, Plaza de Sagasta, 3; comparecerá ante el señor Juez de instrucción del Puerto de Santa María, á prestar declaración en el sumario, que por haber viajado el mismo en ferrocarril sin billete desde la estación de dicha ciudad de San Fernando á la del Puerto de Santa María, se instruye en este Juzgado. 11200

3272

RIVERA VENTOS, Pedro; natural de Vilamariño, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión panadero, de veintún años; domiciliado últimamente en Vilamariño; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Rafael Méndez Vigo, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de los Dols ó Autoridad competente.—Barcelona, 16 de Octubre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Méndez Vigo. JG—4868

3273

ROLDAN FIGUEROA, Enrique; domiciliado últimamente en la calle de Argursola, número 8; comparecerá el día 7 de Noviembre, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 11216

3274

RUBIO HERNANDEZ, Nemesio; domiciliado últimamente en Torredaguna; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colomar Viejo, para satisfacer la cantidad de 734 pesetas 26 céntimos, importe de las costas causadas en la Superioridad y 75 pesetas con 55 céntimos posteriores á dicha tasación y presente en dicho Juzgado los títulos de propiedad de las fincas que le han sido embargadas, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 11152

3275

RUIZ ARGILES, Manuel; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para responder á los cargos que le resultan en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 11172

3276

RUIZ CARRASCO, José; de treinta y cuatro años, hijo de Manuel y Francisca, natural y vecino de Sevilla, soltero, tapero, con instrucción; domiciliado últimamente en Sevilla, calle San Luis, número 21; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa por hurto. 11195

3277

SANCHEZ GARCIA, Ventura; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Torrecoilla del Leal, número 26, tercero; comparecerá el día 31 de Octubre actual ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desagüño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 11166

3278

SANCHEZ REY, Manuel; soltero; domiciliado últimamente en Oural; procesado

por encubrimiento de expendedores de moneda falsa y tenencia de útiles para el robo; comparecerá, en el plazo de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sarria (Lugo). 11213

3279

SANCHEZ SANTOS, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Palma, número 25, tercero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para prestar declaración en causa por estafa al mismo. 11200

3280

SEGALÁ ROBLES, D. Francisco; de cuarenta años, hijo de D. Francisco y de D.ª Dolores, natural de Málaga y vecino de la misma; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Santo Domingo, de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo se instruye sobre estafa. 11203

3281

TRAVAILLOT, Fernando; domiciliado últimamente en la calle del Molino de Viento, número 9, principal izquierda; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, para prestar declaración en causa, instruida por estafa. 11159

3282

UCEDO MORENO, Jacinto; domiciliado últimamente en la calle de Silva, número 41; comparecerá el día 7 de Noviembre próximo, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, á celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo. 11224

3283

VALET DE MONTAN, Eduardo; domiciliado últimamente en la calle de Silva, número 41; comparecerá el día 7 de Noviembre próximo, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo y otros. 11225

Requisitorias.

Sejo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Jefe ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, proceder á la busca, captura y conducción de dichos jueces ó Tribunales, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Civil de 1879. 10966

LOPEZ HOYOS, Vicente; natural de Treceño, de estado soltero, profesión del comercio, de treinta y nueve años, hijo de Felipe y Ramona; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para citarlo y emplazarlo. 11151

10067

LOPEZ Y LOPEZ, Manuel; hijo de Juan y Benita, de veinticuatro años de edad, natural de Santa María de Belarte, partido judicial de Sarria, en la provincia de Lugo, sin vecindad; soltero, jornalero, con instrucción; procesado en causa seguida por el delito de hurto, procedente del Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, para que, en el término de diez días, comparezca ante la Audiencia de Bilbao, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 11110

10068

LOPEZ QUINTERO, José; hijo de Lorenzo y María, de cincuenta y cinco años, casado, natural de Fuentetria, domicilio últimamente en La Línea; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de Instrucción de San Roque, para cumplir la pena que le fué impuesta por la Superioridad. 11123

10069

LOPEZ SANCHEZ, Ramón; hijo de Francisco y María Manuela, natural de Oroseo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Güñes; procesado por hurto; comparecerá, en término de quince días, ante mi Autoridad de Valmaseda, al objeto de notificarle el auto de prisión contra el mismo dictado en esta fecha; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11161

10070

LOPEZ TARTE, Juan; domiciliado últimamente en Málaga, calle de la Trinidad, 18; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Antequera; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 11063

10071

MARIN GIRÓ, María; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción de Atarazanas, de Barcelona. 11067

10072

MARTIN LOPEZ, Enrique; natural de Méjico, soltero, tallista, de veintiséis años, hijo de Enrique y María; domiciliado últimamente en la calle de S. govia, número 31, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 11080

10073

MARTIN SANZ, Joaquín; de treinta y cuatro años, soltero, herrero, hijo de Agustín y Manuela, natural de Urrea de Jaén; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza. 11180

10074

MARTINEZ ABAD, Julio; de veintisiete años, soltero, artista ventrílocuo, hijo de Tomás y Faustina, natural de Zaragoza y vecino de Barcelona; procesado por el delito de estafa; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Tafalla, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión en la Cárcel de este partido, por virtud de referida causa, apercibido que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 11177

10075

MARTINEZ VALLEJO, Juan; hijo de Doogracias y de María, natural de San Vicente de Somosierra, Juzgado de Haro, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión Guardia Civil de Infantería, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son como siguen: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba y cara regulares, de estatura 1,701 metros, llevando pantalón de paño negro, guerrera de rayadillo, alpargata gris, sin prenda de cabeza; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en el término treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de la Comandancia de la Guardia Civil de Guipúzcoa, D. E. Luar do Dasca García, en esta capital.—San Sebastián, 17 de Octubre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, E. Inar do Dasca García. JG—4845

10076

MESTRES, Rosa; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Piqué, número 31, principal; procesada por estafa de muebles; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona. 11148

10077

MOYA CARRERAS, Victor; natural de Barcelona, profesión del comercio, de treinta y un años de edad, hijo de Antonio y Dolores; domiciliado últimamente en la calle Arribas, número 106, cuarto segundo; procesado por usurpación de funciones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, al objeto de notificarle la sentencia dictada contra el mismo y empezar á extinguir la pena impuesta. 11149

10078

NAVARRIZQUIBERDO, Demetrio; hijo de Félix y Mercedes, natural de Almadenejos (Ciudad Real), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, nariz y boca regular; soldado del tercer Regimiento mixto de Ingenieros; procesado por las faltas leves de embriaguez, lesiones y escándalo; comparecerá, en término de veinte días, ante el Gobierno Militar de esta Plaza.—Sevilla, 13 de Octubre de 1911.—El Teniente Coronel, Juez Juan Rivera. JG—4858

10079

NAVAS MORILLAS, Francisco (a) Marcet; natural de Pegalajar, estado soltero, oficio del campo, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Pegalajar; procesado en causa por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción Huelva, para constituirse en prisión. 11074

10080

ORTEGA COLLADO, Toribio; de veintiocho á veintinueve años de edad, estatura regular, más bien delgado, ceja de la pierna derecha y viste pantalón blanco de pana cordón grueso, blusa á rayas azules y blancas y gorra de chaufeur; cuyo último domicilio y demás circunstancias personales se ignoran; procesado por el delito de robo en cuadrilla; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tarazona, dentro del término de diez días, para ser indagado y reducido á prisión en causa que se sigue por dicho delito; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11100

10081

ORTEGA COLLADO, Enrique; conocido por Juan; de veintiséis años, estatura regular, delgado y afeitado, viste pantalón de pana negra, americana de lana color plomo, con sombrero de ala ancha, cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran; procesado por el delito de robo en cuadrilla; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tarazona, para ser indagado y reducido á prisión en causa que se le sigue por dicho delito; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11099

10082

ORTEGA LARA, José; hijo de José y Paulina, de veinticuatro años de edad, natural de Málaga, vecindad en Bilbao, soltero y jornalero, con instrucción; procesado en causa seguida por el delito de lesiones, procedente del Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, para que en el término de diez días comparezca ante esta Audiencia, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 11109

10083

R. SANTAMARIA, José; hijo de Luisa, natural de Birro (Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, se desconocen sus señas; domiciliado últimamente en Boiro; procesado por falta de presentación al correspondiente ingresar en el servicio de la Armada en 3 de Enero último; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío D. Ginés de Paredes y Castro, Ayudante de Marina de este Distrito.—Caramibal, 14 de Octubre de 1911.—Ginés de Paredes. JM—4842

10084

RECOLONS SANTAMARIA, José; hijo de Francisco y de Rosa, natural de San Coloni (Barcelona), soltero, oficio tahonero, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca; domiciliado últimamente en San Coloni (Barcelona), y en la actualidad se supone que está en Buenos Aires; procesado por falta á concentración; comparecerá en este Juzgado, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montoro, segundo Teniente que reside en el Cuartel de Santiago; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 15 de Octubre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide. JG—4856

10085

REQUENA GARCIA, Miguel; natural de Cartaxona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años, de estatura alta, moreno, pelo negro, bigote castaño, ropa en mal uso, hijo de Miguel y Justa (a) el Andaluz; domiciliado últimamente en Guesarrijo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Este, de Santander. 11094

10086

REY N., Vico; natural de la Coruña, de estado soltero, profesión planchadora, de cuarenta y siete años, hijo de padres desconocidos; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 64, patio; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte. 11078

10087

RODRIGUEZ DÍZ, Luis; natural de Sazo, término de Catorced, de estado soltero, profesión cantero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Mendariz; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Tuy, y sustituirá en prisión en la Cárcel del partido para responder á dicho delito. 11103

10088

RODRIGUEZ SOMOZA, Camilo; hijo de Ramira, labrador; domiciliado últimamente en Pombreiro, Ayuntamiento de Pantón (Lugo); procesado en causa por muerte violenta de Eladio Pedrido y lesiones á Delfín, Germán y José Pedrido; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte, á responder de los cargos que le resultan en dicho sumario. 11084

10089

RODRIGUEZ SOMOZA, Celestino; hijo de Ramira, de unos veintisiete años de edad, soltero, labrador; domicilio lo últimamente en Pombreiro, Ayuntamiento de Pantón (Lugo), de estatura alta, delgado, pelo y ojos castaños, color morono; viste traje completo claro y gorra de visora; procesado en causa por muerte violenta de Eladio Pedrido y lesiones á Delfín, Germán y José Pedrido; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte, á responder de los cargos que le resultan en dicho sumario. 11083

10090

ROMERO MORENO, Pedro; natural de Antequera, de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras.—Algeciras, 16 de Octubre de 1911.—Fernando Grund. JM—4859

10091

ROS, Antonio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Pique, número 31, principal; procesado por estafa de muebles; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona. 11147

10092

RUIZ FERNANDEZ, Rafael; hijo de Rafael y Tolina, natural de Mátaga, soltero, carpintero, de trece años; domiciliado últimamente en calle Reina, número 8, en Mátaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, para emplazarlo apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio á que haya lugar, con arreglo á la Ley. 11140

10093

SAENZ ARRIBAL, Consuelo; natural de Ribaflores (Navarra), soltera, sirvienta, de diecinueve años; hija de Satero y Carmen, sin instrucción; domiciliada últimamente en San Sebastián; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián. 11092

10094

SALA MONTANÉ, Rosa; natural de Moyá, provincia de Barcelona, casada, profesión sus labores, de veintiocho años, hija de José y María; domiciliada últimamente en la calle Avellana, número 6, portera; procesada por injurias graves á particular; comparecerá, en término de

diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 11142

10095

SAMPERE, Ratofo; que vivió como realquilado en la calle del Olmo, de Barcelona; que es un sujeto alto, delgado, buen color, pelo y ojos negros, con bigote, traje de hilo color oscuro, alpargatas y sombrero de fieltro blanco color gris; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de San Feliú de Llobregat. 11176

10096

SAN ROMAN ROMANA, Manuel; natural de Torres (Santander), hijo de Francisco y Juana, albíl, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de la Virgen, número 5 (puente de Vallecas); procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buonavista, de esta Corte. 11158

10097

SANCHEZ BETARIN, Francisco; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión maricute, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la calle del Este, número 16, piso segundo, puerta primera; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Escribanía del Sr. Ribera. 11144

10098

SANCHEZ MOZO, Marcial; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión electricista, de cuarenta y un años, hijo de Domingo y Epifanía; domiciliado últimamente en la calle Consejo de Ciento, número 258, entresuelo; penado por usurpación de funciones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, al objeto de notificarle la sentencia dictada contra el mismo y empezar á extinguir la pena impuesta. 11150

10099

SANÓS VILLANUGA, Juan; hijo de Pascual y Rita, natural de Lierda (Huesca), de estado casado, profesión Guardia civil de segunda clase, de treinta y tres años, pelo negro, ojos garzos, cejas al pelo, color sano, nariz afilada, barba poblada, cara regular; tiene una cicatriz en la frente sobre el ojo izquierdo; viste el uniforme reglamentario de servicio pío á tierra del Arma y Cuerpo en que servía; domiciliado últimamente en San Andrés de Palomar (barrio de esta capital); procesado por abandono de servicio de armas é insulto de obra á Superior; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor D. Fernando Albert Lausurica, primer Teniente de la Comandancia de Caballería del 21 Tercio de la Guardia Civil, con residencia en Barcelona.—Barcelona, 18 de Octubre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Albert Lausurica. JG—4867

11000

SOLARIO, Manuel, conocido por *Guijarro*; natural de Borcas, alto, delgado, barbampino; se presentará, en el término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Chiclana, á responder de los cargos que le resultan en causa por hurto de caballerías. 11116

11001

SERRA DANÉS, Juan; hijo de Miguel é Isabel, natural de Alfar, Ayuntamiento de ídem, partido de Figueras, provincia

de Gerona, de estado casado, profesión labrador, de veintitrés años, estatura regular, pelo negro, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba poca, color sano; domiciliado últimamente en Vilatenim, provincia de Gerona; procesado por falta de incorporación al terminar la licencia cuatrimestral que disfrutaba; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Jacinto Pita Camacho, domiciliado en el Cuartel de San Agustín, de esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Tarragona, 17 de Octubre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Jacinto Pita. JG—4865

11002

SERRET SENS, Pedro; natural de Gracia (Barcelona), de estado soltero, profesión abanista; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Rafael Gómez Ferrer, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero.—Cartagena, 19 de Octubre de 1911.—El Juez instructor, Rafael Gómez. JM—4841

11003

TEJIDO, Manuel María; hijo natural de María Antonia, natural de San Julián de Tamoga, soltero, jornalero, de diecisiete años de edad, estatura corta, pelo, cejas y ojos castaños; cara redonda, nariz regular, boca ídem, color trigüeño, que viste á uso del país; domiciliado últimamente en San Julián de Tamoga, término municipal de Cospeito, en el partido de Villalba; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Villalba. 11163

11004

TUR CARDONA, José (s) Olivá, de Bartolomé y de María, natural de San Agustín, Ayuntamiento de San José (Ibiza), provincia de Baleares, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.585 metros, color morono, pelo negro, cejas al pelo y unidas, ojos negros, nariz achatada, boca y barba regulares en conjunto, mal parecido de cara, soldado del Batallón Cazadores de Ibiza, número 19; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, provincia de Baleares; procesado por el delito de segunda desertión simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del expresado Batallón, D. José Valldeaura Maya, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ibiza, 17 de Octubre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, José Valldeaura. JG—4862

11005

VALERO BUIL, Joaquín; natural y vecino de Castellazo, distrito municipal de Arenosa, de estado soltero, labrador, de cuarenta y dos años de edad, alto, grueso, morono, pelo negro, afeitado, echas las piernas muy afuera y junta las rodillas cuando anda, viste calzón corto y chaleco de pana rayado, blusa azul corta, calcetillos y alpargatas abiertas y pañuelo á la cabeza; procesado por infanticidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Bujtaña. 11171

11006

VALLÉS Y NAVARRO, Isidro; natural de Corella, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad,

hijo de Galo y de Quirica; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por hurto, número 49 de 1911; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa). 11098

11007

VAZQUEZ FERNANDEZ, *Demetrio*; natural de Jova (Pontevedra), de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; domiciliado últimamente en la Carrera; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado del Arsenal.—Carraca, 16 de Octubre de 1911.—J. S. González.

JM—4863

11008

VIDAL TICÓ, *Joaquín*; natural de Tirvia, de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Tirvia (Lérida); sujeto á expediente por la falta grave de primera denuncia; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Francisco Alabert y Piella, domiciliado en el cuartel de Arazozana, de Barcelona.—Barcelona, 14 de Octubre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Alabert. JG—4846

11009

VILLAR FERNANDEZ *Eduardo*; hijo de Francisca y Paula, natural de Cernadilla, soltero, jornalero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Cernadilla; procesado por daños y amenazas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Puebla de Sanabria, para recibir la declaración. 11160

11010

VILLAR FERNANDEZ, *Pedro*; hijo de Francisco y Paula, natural de Cernadilla, soltero, jornalero, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Cernadilla; procesado por daños y amenazas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Puebla de Sanabria, para recibir la declaración. 11160 bis.

11011

ZURITA GARCIA, *Juan*; hijo de Francisco y Ana, natural de Telde (Gran Canaria), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, correspondiente al Reemplazo de 1910, estatura 1,628 metros; domiciliado últimamente en Pinal; procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Manuel Rosell Magas.—Las Palmas, 14 de Octubre de 1911. El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Rosell. JG—4843

Juzgados de primera instancia.

BAZA

D. Rafael Luque Ayllón, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos en este Juzgado, á instancia de D. José Fernández Martínez y su legítima coartada D.ª Dolores Funes Jaques, contra la sociedad Riley y Compañía, sobre rescisión de un contrato ó indemnización de perjuicios, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Baza á 27

de Julio de 1911, el Sr. D. Rafael Luque Ayllón, Juez de primera instancia de la misma y su partido; habiendo visto estos autos de juicio el secretario de mayor cuantía seguidos en este Juzgado, entre partes de una, como demandantes, don José Fernández Martínez y D.ª Dolores Funes Jaques, médico y propietario, respectivamente, de esta vecindad, y en su representación el Procurador D. Joaquín Muñoz Mendoza, bajo la dirección del Letrado D. Antonio Funes, y de la otra como demandado la sociedad mercantil regular colectiva Riley y Compañía, domiciliada en la villa y Cort. de Madrid, representada por D. Estanislao Riley Wash, comulgante y vecino de Madrid, y en su representación el Procurador don Ramón Aguayo Martínez, dirigido por el Letrado D. Fernando Fernández, sobre rescisión de un contrato ó indemnización de perjuicios;

«Fallo que debo declarar y declaro rescindido el contrato de arrendamiento celebrado entre los Sres. D. José Fernández Martínez y D.ª Dolores Funes Jaques, y la sociedad mercantil regular colectiva Riley y Compañía, en 5 de Junio de 1901, por haber faltado dicha Sociedad, y como continuación de ella la anónima Riley, al cumplimiento de condiciones del mismo, condenando á expresada sociedad anónima Riley, como continuación de la colectiva Riley y Compañía, á que abone á los señores don José Fernández Martínez y D.ª Dolores Funes Jaques, la cantidad de 45.937 pesetas 50 céntimos, importe de los treinta y cinco trimestres que faltan por cumplir del término de los quince años del arrendamiento, como indemnización de perjuicios, sin especial condenación de costas.

«Así por esta su sentencia definitiva juzgando, lo pronuncia, manda y firma dicho señor Juez, de que doy fe.—Rafael Luque Ayllón.—Ante mí, Pedro Rubio.

«Lo inserto así conforme con su original, á que se refiere el presente Secretario y da fe.»

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, en atención á la rebeldía en que se encuentra la Sociedad demandada, se expide el presente que llevo en Baza á 25 de Octubre de 1911.—Rafael Luque Ayllón.—El Secretario judicial, Pedro Rubio. X—2085

CORCUBION

D. Pedro Martínez Martínez del Campo, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago público, á los efectos legales, que en la Junta de acreedores celebrada el día 6 del corriente, en los autos de quiebra del comerciante, vecino de la villa de C6, D. Santos Mayorca Sanjuán, han sido nombrados Síndicos de la mencionada quiebra, por los señores acreedores concurrentes á aquella Junta, los señores D. Paulino Rodríguez Gundán, D. Fernando Tamarro Saiz y D. Juan Polo Hurtado, de esta villa.

Dado en Corcubión á 21 de Septiembre de 1911.—Pedro Maciñez.—D. S. O., José Trillo. JC—426

ESTEPA

D. Joaquín Lacambra y Brín, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita á Antonio Ramos Muñoz, residente en Puente Genil, zapatero, cuyo domicilio se ignora, que viajó el 1.º del actual desde dicha estación á la de La Roda en un tran de mercancías, para que comparezca, en el tér-

mino de ocho días, ante este Juzgado, á contestar á los cargos que le resultan en el sumario que instruyo.

Al propio tiempo, ruego á todas las Autoridades procedan á la detención de expresado sujeto, poniéndolo en la Cárcel del partido á mi disposición.

Dado en Estepa á 23 de Octubre de 1911. Joaquín Lacambra. JC—11193

LOGROÑO

D. Isidoro Celoma y Queda, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha en el sumario que me hallo instruyendo contra Perpetua Sáenz, por corrupción de menores, se cita y llama á Manuela Eusebia Albiza y Urbizu, de diecisiete años de edad, soltera, hija de Gregorio y Catalina, domiciliada últimamente en Santander, Cuesta del Hospital, número 18, casa de prostitución, y hoy de ignorado paradero, para que, en término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado á ampliar su declaración y practicar otras diligencias en el indicado sumario, previniéndola de que, en otro caso, la parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Logroño á 24 de Octubre de 1911.—Isidoro Celoma.—El Secretario, M. D. Carlos de Anadé. JC—11197

VALENCIA

D. Ricardo Serrano Chanting, Abogado y Juez municipal del distrito de Serranos de esta villa.

Por el presente edicto se cita á Enrique García Mendez, cuyo domicilio se ignora, pero que su última residencia la tuvo en Barcelona, calle del Medico, 16, tercero, para que comparezca ante este Juzgado municipal de Serranos, sito en la plaza de Cisneros, 2, entresuelo, al objeto de proceder á la celebración del oportuno juicio de faltas el día 3 de Noviembre próximo, y cinco horas, pendiente en este Juzgado en virtud de sumario recibido de la Superioridad contra el mismo, sobre hurto; bajo apercibimiento que, de no comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Dado en Valencia, á 21 de Octubre de 1911.—Ricardo Serrano.—Julio Gil. JC—11228

Jurisdicción Eclesiástica

MADRID-ALCALÁ

En virtud de providencia dictada hoy por el Dr. D. Javier Vales Faldá, Provisor y Vicario general de este Obispado, en autos sobre divorcio, á instancia de D. Emilio Ortega y Aguirre, se cita, llama y emplaza á D.ª Aurora de Ibarca y Fernández, cuyo paradero se ignora, para que en término de cinco días, contados desde la publicación de este segundo edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* del Obispado, comparezca y se persono en forma en dichos autos que radican en la Notaría del infrascrito, sita en la calle de la Pasa, número 3, piso bajo, entendiéndose que si no lo verifica lo seguirá el perjuicio que proceda en Derecho.

Madrid, 23 de Octubre de 1911.—Dr. M. de Prado.—V. B. el Provisor y Vicario general, Dr. Javier Vales Faldá. X—2079 bis